
Madrid, 23 de marzo de 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, se procede a comunicar la siguiente información relevante para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. y los Accionistas mayoritarios de la sociedad OMSA ALIMENTACION, S.A., las entidades GRUCYCSA, S.A. e INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. de una parte y la sociedad AJINO, S.L. que integra al actual Grupo Directivo, de otra, han alcanzado un principio de acuerdo para la adquisición por CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., de una participación mayoritaria en el capital social de OMSA ALIMENTACION, S.A. Las partes consideran que la operación permitiría la consecución de una estructura más eficiente y racional, redundando en significativas sinergias para ambas sociedades

Con fecha de hoy, se ha obtenido autorización de la operación por parte de OSCAR MAYER FOODS, a efectos del mantenimiento del contrato de licencia de la marca "Oscar Mayer".

Tras la referida autorización, la conclusión del acuerdo entre las partes estaría pendiente de la resolución por las mismas de determinados aspectos de carácter jurídico.

Sujeto a lo mencionado en el párrafo anterior, los aspectos básicos del acuerdo serían los siguientes:

1. CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., procedería a formular una Oferta Pública de Adquisición de acciones de OMSA ALIMENTACIÓN, S.A., dirigida a la totalidad de las acciones representativas del capital social de esta última, al precio de 1.175 pesetas (7'06 euros) por acción con contraprestación en metálico. Dicho precio supone una prima del 9'45% sobre la cotización media de las acciones de OMSA ALIMENTACION, S.A. durante el presente año, representando un incremento del 65% respecto de los fondos propios de la Sociedad a 30 de noviembre de 1999.

2. Los accionistas mayoritarios de OMSA ALIMENTACION, S.A., asumirían de forma irrevocable y respectivamente los compromisos siguientes:
 - (a) La aceptación incondicional de la Oferta Pública, por lo que respecta a los accionistas INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A., y GRUCYCSA, S.A., titulares ambos conjuntamente del 23,2% del capital social de OMSA ALIMENTACION, S.A.
 - (b) El compromiso de no acudir a la Oferta Pública e inmovilizar sus acciones, por lo que respecta al Grupo Directivo de OMSA ALIMENTACION, S.A., titular de una participación del 31,28% de su capital social.
3. El acuerdo entre CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. y el Grupo Directivo de OMSA ALIMENTACION, S.A., incluiría asimismo los aspectos siguientes:
 - 3.1. La permanencia del Grupo Directivo en la gestión de OMSA ALIMENTACION, S.A.
 - 3.2. El otorgamiento de sendos derechos de opción de compra y venta de la participación del Grupo Directivo en OMSA ALIMENTACION, S.A., a favor de CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., ejercitables en el plazo de tres años, cuyo precio se determinaría en función de la evolución de los fondos propios de OMSA ALIMENTACION, S.A., de acuerdo con lo siguiente:
 - a) Se tomará como base el precio de la Oferta Pública.
 - b) El precio base anterior se multiplicará por el cociente entre los fondos propios consolidados ajustados de OMSA ALIMENTACION, S.A. del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002 y los fondos propios consolidados que resultan de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado a 30 de noviembre de 1999.
 - c) En las correcciones de los fondos propios consolidados se tendrán en cuenta los efectos significativos que puedan producirse en OMSA ALIMENTACION, S.A., como consecuencia de la entrada de CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. en su capital.
 - d) Sin perjuicio de lo anterior, se establece un precio mínimo que será el fijado en la OPA incrementado en los intereses devengados, al tipo fijo anual del 5,5 %, en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1999 y el 30 de noviembre de 2002.
 - 3.3. La sindicación a favor de CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., de la participación accionarial del Grupo Directivo en OMSA ALIMENTACION, S.A., atribuyéndose a aquélla los derechos políticos de las acciones hasta el ejercicio de los derechos de opción de compra y venta.

4. Sin perjuicio de la formulación de la Oferta Pública de adquisición, CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A., haría extensivo a los restantes accionistas actuales de OMSA ALIMENTACION, S.A., el reconocimiento de un derecho que atribuya a los mismos la posibilidad de transmitir sus acciones en el plazo y en condiciones de precio análogas a las establecidas con el Grupo Directivo.

Por CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A.

Por AJINO, S.L.

Fdo. Juan José Guibelalde

Fdo. ~~Daffián~~ Frontera

Por INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.

Por GRUCYCSA, S.A.

Fdo. Luis ~~Chicharro~~.

Fdo. Alvaro Alepuz